

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-GR.LAMB/PEOT-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: FORMULACION DE DOS(02) EXPEDIENTES TECNICOS PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO".

Ruc/código :	20611413891	Fecha de envío :	07/12/2023
Nombre o Razón social :	VIBEVIEN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	15:57:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al monto del V.R. de 72,163.87 es solo para el Item I?, la duda del caso es porque en los TDR indica los Items I y II como parte de los entregables del expediente técnico a presentar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO I Literal: 1.3 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL CORRESPONDE SOLO AL ITEM 01 TAL COMO SE HA ESTABLECIDO EN LA NUMERAL 1.2 DEL CAPITULO DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES(PAG.13)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null